



## Plan B de reforma electoral de AMLO ‘suaviza’ sanciones: ya no se cancelarán candidaturas



El plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador no sólo busca la reducción del gasto del Instituto Nacional Electoral (INE), también quiere evitar que Morena pierda nuevamente candidaturas, como sucedió en 2021.

La propuesta presidencial que llegó hoy a la Cámara de Diputados modifica las sanciones “exorbitantes” que hay para los candidatos que no cumplan con las reglas electorales, a fin de que no se les cancelen sus candidaturas.

“Con relación a las sanciones que se han impuesto cancelando candidaturas, se modifica este tipo de sanciones exorbitantes, desproporcionadas, por incumplimientos de obligaciones electorales con la pérdida de derechos e incluso con la cancelación de candidatura. Se proponen modificaciones en las sanciones para hacerlas proporcionales y equitativas a la conducta realmente cometida, resguardando los objetivos de transparencia y equidad de la contienda”, señala la iniciativa.

[Plan B de reforma electoral de AMLO 'suaviza' sanciones: ya no se cancelarán candidaturas \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)